



LA ANMAT PUSO EN MARCHA PROGRAMA DE DESPAPELIZACIÓN SEGURA DE TRÁMITES

Por medio de la **Disposición N° 6889/2010**, esta Administración Nacional acaba de poner en marcha el "Programa de Despapelización Segura de la ANMAT".

De este modo, el organismo pretende llevar a cabo los objetivos enunciados en el Decreto N° 378/2005, que aprobó los Lineamientos Estratégicos para la Puesta en Marcha del Plan Nacional de Gobierno Electrónico. Ello implica el cumplimiento de los siguientes principios rectores:

- a) Mejor servicio al habitante y ciudadano**, simplificando y facilitando la vinculación de los habitantes y ciudadanos con el Estado mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), a fin de reducir los tiempos y costos involucrados en las transacciones.
- b) Mejor gestión pública**, perfeccionando la calidad de los procedimientos y sistemas de información, a fin de lograr una administración pública eficiente y transparente.
- c) Reducción de costos**, utilizando todas las potencialidades de las TICs para simplificar los procedimientos internos del Estado y de interacción entre éste y el ciudadano.
- d) Transparencia**, facilitando el acceso de los habitantes y ciudadanos a los actos de gobierno y a la información pública mediante su publicación en Internet.

El "Programa de Despapelización Segura de la ANMAT" será diseñado por un comité ejecutor, compuesto por agentes de distintas áreas de esta Administración Nacional.